

JUEVES, 19 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 34

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2015-2025 *Aprobación y exposición pública de los Padrones de la Tasa por la Prestación de Agua y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2014, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por resolución de la Alcaldía de 9 de febrero de 2015, han sido aprobados los padrones de Contribuyentes de la Tasa por la Prestación de Aguas y Canon de Saneamiento correspondiente al cuarto trimestre del año 2014, que se somete al trámite de información pública por un plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso en período voluntario se fija entre el 2 de febrero y el 31 de marzo de 2015, transcurrido el cual las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

Contra la referida resolución y las liquidaciones correspondientes se podrá presentar recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del Padrón, conforme establece el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Anievas, 10 de febrero de 2015.

El alcalde,

Agustín Pernía Vaca.

2015/2025